

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA EXPOSITORES

<http://www.almaparcesculturic.com>

Tenemos el placer de invitarle a exponer su obra escultórica en el parque escultórico ALMA, que inaugurará su segunda edición el próximo día **29 de mayo de 2020**.

El Parque escultórico ALMA, cuya logística es gestionada por LLEI D'ART Publishers, está patrocinado por el Ayuntamiento de Almacelles (Lleida-España), único titular y responsable, tanto de continente como de contenidos, del Parque Europa —sede del parque escultórico ALMA— y del Museo de Arquitectura y Urbanismo Josep Mas Dordal de la villa. El 29 de mayo de 2020 se inaugurará la segunda edición de ALMA, con la incorporación al parque de nuevas esculturas en gran formato realizadas con materiales aptos para la intemperie y una segunda exposición que tendrá lugar en el Museo de Arquitectura y Urbanismo Josep Mas Dordal de la ciudad, y cuya duración será de 2 meses. El periodo expositivo de las obras del parque tendrá una duración mínima (aunque no máxima) de un año.

Los artistas seleccionados para exponer en el parque escultórico tendrán derecho a exponer también en el museo. La participación en cualquiera de las exposiciones escultóricas ALMA 2020 no implica peajes de participación. Se publicará un amplio catálogo, digital e impreso, con amplia información sobre las esculturas y sus autores.

Fechas importantes

- De inscripciones: Hasta el 30 de abril de 2020.
- De presentación de las obras: hasta el 10 de mayo de 2020.

Para información no detallada en estas bases: info@lleidart.com

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EXPOSITORES

Datos de contacto

Tipo de participación: EXPOSITOR PARQUE:

EXPOSITOR MUSEO:

Nombre y apellidos:

N.I.F.:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

Firma del asistente:

IMPORTANTE: De no disponer de firma digital, cumplimente el formulario, imprímalo y fírmelo manualmente. Tras ello, escanéelo y háganoslo llegar (info@lleidart.com). También puede enviarlo por correo postal a las oficinas de LLEI D'ART Editores (c/ Pau Casals, 10 – 25110 Alpicat – Lleida).



PARC ESCULTÒRIC • PARQUE ESCULTÓRICO • SCULPTURE PARK

La cumplimentación del presente formulario implica el consentimiento expreso del usuario a la inclusión de sus datos de carácter personal, de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en un fichero propiedad de LLEI D'ART. Asimismo, sus datos serán utilizados para proporcionarle por cualquier medio (electrónico o no), información sobre nuestros servicios y actividades. Usted puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a LLEI D'ART Editores a través del correo electrónico info@lleidart.com.

El envío del presente formulario implica que todos sus contenidos respetan derechos de autor y son de la autoría de quien los presenta, e implica responsabilidad contractual en caso de incumplimiento no justificado por parte del artista quien, en caso de retirarse de la exposición, deberá avisar, como mínimo, un mes antes de la fecha de inauguración de la exposición. La mera presentación de la solicitud de participación como expositor implica la autorización al comité organizador de ALMA para publicar y difundir algunos datos biográficos de cada autor, esenciales a efectos de identificar y prestigiar las obras de arte expuestas, junto con imágenes o videos de las obras expuestas con fines promocionales y comunicativos. Los artistas expositores son los únicos responsables de la obtención de derechos de autor de cualquier imagen utilizada tanto en el catálogo como en la web de ALMA.

FICHA TÉCNICA DE LA ESCULTURA (exterior)

AUTOR:

TÍTULO:

DIMENSIONES (altura x anchura x profundidad):

PESO:

MATERIALES:

AÑO DE REALIZACIÓN:

OBRA ÚNICA:

Nº EDICIÓN:

PRECIO VENTA:

TIPO DE ANCLAJE:

FICHA TÉCNICA DE LA ESCULTURA (interior)

(Deberá ir acompañada de su peana)

AUTOR:

TÍTULO:

DIMENSIONES (altura x anchura x profundidad):

PESO:

MATERIALES:

AÑO DE REALIZACIÓN

OBRA ÚNICA:

Nº EDICIÓN:

PRECIO VENTA:

BASES PARTICIPACIÓN PARQUE ESCULTÓRICO ALMA 2020

ALMA Parque Escultórico inaugurará, de manera simultánea, dos exposiciones: una de ellas formada por piezas escultóricas de gran formato y expuestas al aire libre, dentro del recinto de un espacio ajardinado y vallado; y una segunda formada por piezas escultóricas de pequeño y mediano tamaño, pensada también para materiales más frágiles, dentro del Museo de Arquitectura y Urbanismo de la Villa de Almacelles.

La titularidad del parque y del museo (MAU) es del Ayuntamiento de Almacelles, quien ha encargado a LLEI D'ART exclusivamente la logística organizativa. Las obras seleccionadas serán expuestas en cualquiera de los espacios previstos sin que ello represente costo alguno para el artista. Para exponer en ALMA Parque Escultórico es necesario haber sido invitado por el Comité Científico o bien presentar una propuesta de exposición para cualquiera de las dos opciones expositivas.

Todos los participantes deberán presentar su proyecto expositivo con sus datos de contacto y un brevísimo CV acompañado de la ficha técnica de la obra, donde se detallen materiales, medidas, soporte y sistema de anclaje. También deberá incluir dos fotografías con buena resolución de cada una de las piezas destinadas al catálogo oficial impreso de ALMA 2020, junto al título de cada una, fecha de creación y precio. La fecha límite de presentación es el **30 de abril de 2020**. Tanto la temática como el estilo son libres. Los materiales deberán ser resistentes y aptos para la intemperie.

El Comité Científico seleccionará las obras a ser expuestas y estudiará una propuesta de ubicación en el parque, donde las esculturas permanecerán expuestas por un periodo mínimo (no máximo) de un año. Las obras expuestas seguirán en todo momento siendo propiedad de sus autores.

Transporte de las obras: Las obras seleccionadas para ser expuestas en el parque deberán presentarse **antes del 10 de mayo de 2020**. El transporte de la obra, tanto en el envío como la devolución, irán a cargo del participante¹, así como el anclaje y los medios para su instalación, si bien el Ayuntamiento se encargará del proceso de instalación de las piezas en el parque, siguiendo instrucciones de la ficha técnica de la que toda escultura deberá ir acompañada. Esta ficha deberá detallar la longitud y tipo de anclaje adecuado para garantizar la seguridad en las fijaciones. Las obras expuestas van a ser promocionadas durante todo el periodo de exposición, y podrán por tanto ser adquiridas. Dado el caso, las piezas deberán seguir expuestas hasta cumplir con el periodo mínimo de exposición que el parque requiere.

El Ayuntamiento dedicará esmero al manejo y cuidado de las obras mientras permanezcan bajo su tutela, aunque no será bajo ningún supuesto responsable de los posibles deterioros que pudieran sufrir durante el transporte, manipulación y exposición.

En cumplimiento de la legislación vigente en materia de exposiciones en zonas públicas, el Ayuntamiento de Almacelles suscribirá un seguro de responsabilidad civil general, si bien declina toda responsabilidad por pérdidas, daños o robos, así como cualquier incidente que se pudiera producir durante el transporte, recepción, custodia o exhibición de las esculturas, motivo por el cual se recomienda a los participantes la suscripción voluntaria de una póliza que cubra eventuales daños a las obras expuestas.

La inauguración oficial de ALMA Parque Escultórico está prevista para el **viernes 29 de mayo de 2020**. Se editará un libro-catálogo completo (versión digital e impresa) con amplia información sobre las piezas expuestas y sus autores, por lo que el mero hecho de exponer en cualquiera de las exposiciones de ALMA 2020, implica la cesión a la organización del derecho de uso de la imagen de la obra/s y del retrato de su creador con fines editoriales y/o promocionales del propio evento. En el caso de obras cuyos derechos de reproducción sean gestionados por algún tipo de asociación, será el autor quien deberá encargarse de tramitar los derechos de reproducción pertinentes.

La participación en ALMA 2020 implica la total conformidad y aceptación de estas bases.

¹ Se ha dispuesto un transporte colectivo desde Madrid y Barcelona hasta ALMA con plazas limitadas. Fuera de estas ciudades o de cualquier otra que se encuentre dentro del itinerario, el transporte deberá ir a cargo del artista.